VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14003641
DIVISIÓN: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F1048810
DEMANDANTE: BANK OF AMERICA, N.A.
DEMANDADO: PHUONG N. NGUYEN; CHAU T. HUYNH; MORTGAGE ELECTRONIC REGISTRATION SISTEMS, INC.; ACTUANDO EXCLUSIVAMENTE COMO NOMINO DE FAIRMONT FUNDING; LTD Y EL ESTADO DE NEW JERSEY
FECHA DE LA VENTA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA DEL DECRETO: 10 DE MARZO DE 2014
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Linden, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocida como: 12 Drapkin Avenue, Linden, NJ 07036
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 29 Bloque: 215
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 70.58' de ancho x 140' de largo (Irr.)
Cruce de Calle Más Cercano: Raritan Road
Embargos previos: Cuenta por Alcantarillado/Recogida de Basura - Monto de la deuda: $117.27 hasta Agosto 11, 2014.
La venta esta sujeta a cualquier impuesto, cargo municipal, gravamen u otros impuestos aún sin saldar, así como cargos, embargos, primas de seguro u otras ventas por adelantado ejecutadas por el demandante antes de la venta. Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo.
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHO CON 89/100 ($570,708.89)
ABOGADO: STERN, LAVINTHAL, FRANKENBERG , LLC
105 EISENHOWER PARKWAY
SUITE 302
ROSELAND, NJ 07068
1-973-797-1100
SHERIFF JOSEPH CRYAN ACTING SHERIFF
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 98/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: ($586,990.98)
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 8/28/14 $124.07

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14003642
DIVISIÓN: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F04786810
DEMANDANTE: NATIONSTAR MORTGAGE LLC, BAJO EL NOMBRE COMERCIAL DE, CHAMPION MORTGAGE COMPANY
DEMANDADO: LULU BELLE ARMSTRONG, SUS HEREDEROS, LEGATARIOS Y REPRESENTANTES PERSONALES Y SU /SUS O CUALQUIER SUCESOR CON DERECHO, TITULO E INTERES, CINDY MILLS, ALIAS, CINDY MILLS ARMSTRONG, JOHN DEWAYNE ARMSTRONG, ESTADO DE NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
FECHA DE LA VENTA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA DEL DECRETO: 29 DE MAYO DE 2014
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Cranford, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocida como: 4 Mc Clellan Street, Cranford, NJ
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 3 Bloque: 599
Dimensiones de los Terrenos: (Aproximadamente) 3000 pies cuadrados
Cruce de Calle Más Cercano: Centennial Avenue
Venta sujetea a: $0.00.
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 32/100 ($362,291.32)
ABOGADO: MCCABE, WEISBERG & CONWAY, P.C.
216 HADDON AVENUE
SUITE 201
WESTMONT, NJ 08108
1-856-858-7080
SHERIFF JOSEPH CRYAN ACTING SHERIFF
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 36/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: ($372,283.36)
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 8/28/14 $115.59

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14003643
DIVISIÓN: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F4859309
DEMANDANTE: WEICHERT FINANCIAL SERVICES
DEMANDADO: CARLOS ERNESTO MENDEZ RAUDA; RAQUEL RAMIREZ
FECHA DE LA VENTA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA DEL DECRETO: 23 DE JUNIO DE 2014
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Rahway, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocida como: 228 Lafayette Street, Rahway, NJ 07065
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 17 Bloque: 324
Dimensiones de los Terrenos: 51.00' x 47.00' x 1.00' x 53.00' x 50.00' x 100.00'
Cruce de Calle Más Cercano: Lawrence Street
La venta esta sujeta a cualquier impuesto, cargo municipal, gravamen u otros impuestos aún sin saldar, así como cargos, embargos, primas de seguro u otras ventas por adelantado ejecutadas por el demandante antes de la venta. Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo.
Si la venta se posterga por alguna razón, el Comprador sólo tendrá derecho al depósito que pagó. El comprador no tendrá más recurso contra el Hipotecario, o el abogado del Hipotecario.
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 86/100 ($444,655.86)
ABOGADO: PHELAN HALLINAN & DIAMOND, PC
400 FELLOWSHIP ROAD
SUITE 100
MT. LAUREL, NJ 08054
1-856-813-5500 DM-135
SHERIFF JOSEPH CRYAN ACTING SHERIFF
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 64/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: ($464,771.64)
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 8/28/14 $121.81

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14003647
DIVISIÓN: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F01547113
DEMANDANTE: FEDERAL NATIONAL MORTGAGE ASSOCIATION
DEMANDADO: FREDERIK STEPHERSON; MRS. FREDERICK STEPHERSON; SU ESPOSA, HACKENSACK ANESTHESIOLOGY ASSOCIATES, PA; WELLS FARGO BANK, N.A.
FECHA DE LA VENTA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA DEL DECRETO: 25 DE JUNIO DE 2014
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Plainfield, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocida como: 700-08 Belvidere Avenue, Plainfield, NJ 07062-2053
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 1 Bloque: 903
Dimensiones de los Terrenos: 39.80' x 50.00' x 50.00' x 20.00' x 204.17' x 194.21' x 48.06' x 71.65'
Cruce de Calle Más Cercano: Ravine Road
La venta esta sujeta a cualquier impuesto, cargo municipal, gravamen u otros impuestos aún sin saldar, así como cargos, embargos, primas de seguro u otras ventas por adelantado ejecutadas por el demandante antes de la venta. Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo.
Si la venta se posterga por alguna razón, el Comprador sólo tendrá derecho al depósito que pagó. El comprador no tendrá más recurso contra el Hipotecario, o el abogado del Hipotecario.
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 49/100 ($375,549.49)
ABOGADO: PHELAN HALLINAN & DIAMOND, PC
400 FELLOWSHIP ROAD
SUITE 100
MT. LAUREL, NJ 08054
1-856-813-5500 NW-10908
SHERIFF JOSEPH CRYAN ACTING SHERIFF
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 56/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: ($387,364.56)
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 8/28/14 $131.04

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14003653
DIVISIÓN: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F02348513
DEMANDANTE: US BANK NATIONAL ASSOCIATION, COMO FIDEOCOMISO DE SG MORTGAGE SECURITIES TRUST 2006-FRE2, ASSET BACKED CERTIFICATES, SERIES 2006-FRE2
DEMANDADO: COMFORT UZOESHI
FECHA DE LA VENTA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA DEL DECRETO: 11 DE JULIO DE 2014
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Plainfield, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocida como: 518-20 Belvidere Ave., Plainfield, NJ 07062-1914
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 8 Bloque: 622
Dimensiones de los Terrenos: 194.96' x 60.00' x 200.21' x 60.27'
Cruce de Calle Más Cercano: East Seventh Street
La venta esta sujeta a cualquier impuesto, cargo municipal, gravamen u otros impuestos aún sin saldar, así como cargos, embargos, primas de seguro u otras ventas por adelantado ejecutadas por el demandante antes de la venta. Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo.
Si la venta se posterga por alguna razón, el Comprador sólo tendrá derecho al depósito que pagó. El comprador no tendrá más recurso contra el Hipotecario, o el abogado del Hipotecario.
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 15/100 ($396,493.15)
ABOGADO: PHELAN HALLINAN & DIAMOND, PC
400 FELLOWSHIP ROAD
SUITE 100
MT. LAUREL, NJ 08054
1-856-813-5500 NW-11168
SHERIFF JOSEPH CRYAN ACTING SHERIFF
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 37/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: ($406,350.37)
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 8/28/14 $124.27

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14003657
DIVISIÓN: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F02498613
DEMANDANTE: OCWEN LOAN SERVICING, LLC
DEMANDADO: JAVIER PORTAL; KAREN PORTAL
FECHA DE LA VENTA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA DEL DECRETO: 20 DE FEBRERO DE 2014
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Plainfield, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocida como: 828-830 Hobert Avenue, Plainfield, NJ 07063-1520
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 10 Bloque: 526
Dimensiones de los Terrenos: 150.00' x 50.00' x 150.00' x 50.00'
Cruce de Calle Más Cercano: Sherman Avenue
La venta esta sujeta a cualquier impuesto, cargo municipal, gravamen u otros impuestos aún sin saldar, así como cargos, embargos, primas de seguro u otras ventas por adelantado ejecutadas por el demandante antes de la venta. Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo.
Si la venta se posterga por alguna razón, el Comprador sólo tendrá derecho al depósito que pagó. El comprador no tendrá más recurso contra el Hipotecario, o el abogado del Hipotecario.
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 06/100 ($181,337.06)
ABOGADO: PHELAN HALLINAN & DIAMOND, PC
400 FELLOWSHIP ROAD
SUITE 100
MT. LAUREL, NJ 08054
1-856-813-5500 GMAC-10454
SHERIFF JOSEPH CRYAN ACTING SHERIFF
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 18/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: ($191,829.18)
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 8/28/14 $121.81

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14003661
DIVISIÓN: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F01386812
DEMANDANTE: WELLS FARGO BANK, N.A.
DEMANDADO: GINA B. CASTILLO; FERNANDO CASTILLO
FECHA DE LA VENTA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA DEL DECRETO: 12 DE DICIEMBRE DE 2012
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Elizabeth, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocida como: 134 Washington Avenue, Elizabeth, NJ
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 1483 Bloque: 6
Dimensiones de los Terrenos: 100' x 50'
Cruce de Calle Más Cercano: Pearl Street
Intereses Superiores (si alguno): La Ciudad de Elizabeth retiene un reclamo por deuda de impuestos y/u otros servicios municiplaes como agua y/o alcantarillado por el monto de $2,999.20 hasta Julio 15, 2014.
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOS CON 75/100 ($349,502.75)
ABOGADO: POWERS KIRN - COUNSELORS
728 MARINE HIGHWAY
P.O. BOX 848 - SUITE 200
MOORESTOWN, NJ 08057
1-856- 802-1000
SHERIFF JOSEPH CRYAN ACTING SHERIFF
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINCE CON 61/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: ($368,015.61)
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 8/28/14 $88.46

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-14003663
DIVISIÓN: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F00292313
DEMANDANTE: PENNYMAC LOAN TRUST 2010-NPLI
DEMANDADO: JOHN MAYO; ALFIA ODOMS-MAYO; MRS. JOHN MAYO, SU ESPOSA; ODOMS-MAYO ESPOSO DE ALFIA ODOMS -MAYO
FECHA DE LA VENTA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA DEL DECRETO: 16 DE JUNIO DE 2014
En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Roselle, Condado de Union, Estado de New Jersey
Comunmente conocida como: 620 Pine Street, Roselle, NJ 07203
Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 9 Bloque: 5703
Dimensiones de los Terrenos: 150.00' x 69.81' x 133.30' x 23.08' x 50.48'
Cruce de Calle Más Cercano: Birch Drive
La venta esta sujeta a cualquier impuesto, cargo municipal, gravamen u otros impuestos aún sin saldar, así como cargos, embargos, primas de seguro u otras ventas por adelantado ejecutadas por el demandante antes de la venta. Todas las partes interesadas deben conducir una investigación independiente para establecer si quedan o no intereses por pagar en record y/o tener prioridad sobre el embargo presentado y, de ser así, el monto actual que se debe sobre el mismo.
Si la venta se posterga por alguna razón, el Comprador sólo tendrá derecho al depósito que pagó. El comprador no tendrá más recurso contra el Hipotecario, o el abogado del Hipotecario.
Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
MONTO DE LA EJECUTORIA: CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTITRES CON 02/100 ($426,123.02)
ABOGADO: PHELAN HALLINAN & DIAMOND, PC
400 FELLOWSHIP ROAD
SUITE 100
MT. LAUREL, NJ 08054
1-856-813-5500 PLS-5
SHERIFF JOSEPH CRYAN ACTING SHERIFF
UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 21/100
MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: ($442,983.21)
Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
Fechas: 8/28/14 $124.17

Aprueban ley que reforma el sistema de justicia criminal en NJ

Trenton, NJ- Aunque la mayor parte de sus disposiciones no entrarán en vigor hasta enero de 2017, ya fue convertida en ley un proyecto de legislación bipartidista que permitirá revisar el proceso de justicia criminal en New Jersey mediante la creación de un sistema de fianzas más justo y hacer más económico los servicios legales para los residentes de bajos ingresos.

La iniciativa, clasificada como A-1910, tuvo el patrocinio de los asambleístas John Burzichelli, Raj Mukherji y Annette Quijano.

La nueva ley reformará el modo en que se realizan las determinaciones de la fianza y la libertad provisional; proporcionará a los tribunales la autoridad para negar la libertad provisional; establecerá la posibilidad de juicio rápidos; y autorizará al Poder Judicial a revisar las tasas que se cobran por servicios jurídicos.

Para que esta nueva ley pueda entrar en vigor ciento por ciento (en enero del 2017) se necesitará la aprobación de los votantes, quienes tendrán que dar autoridad a la legislatura para hacer estos cambios en el sistema de fianzas de NJ.

"No podemos darnos el lujo de permitir que el sistema actual continúe", dijo Quijano. En términos generales la A-1910 está diseñada para alentar a los tribunales a depender principalmente de la libertad provisional por medios no monetarios, proteger la seguridad, y asegurar que el acusado elegible no intentará obstaculizar el proceso de justicia penal.

La ley también autoriza al tribunal a ordenar la detención preventiva de un acusado elegible cuando existen pruebas claras y convincentes de que ningún estado o combinación de condiciones puede asegurar razonablemente la efectivización de los objetivos arriba mencionados.

Bajo el programa de libertad provisional tendrá que ser efectuada una evaluación de riesgos si ha cometido un grave delito.

Si el tribunal tiene preocupaciones con las futuras comparecencias ante el tribunal de un individuo o si representan un peligro para otras personas o la comunidad, el tribunal puede ordenar la liberación previa al juicio con sujeción a una o más condiciones no monetarias, incluyendo pero no limitado a:

1) no cometer ningún delito durante el periodo de liberación

2) evitar el contacto con la presunta víctima o testigo;

3) informar de forma periódica a una agencia de aplicación de la ley designada;

4) que quede bajo la custodia de una persona designada que se comprometa a asumir la supervisión e informe violaciónes de cualquier condición de la liberación;

5) Mantenerse trabajando o, si está desempleado, buscar activamente empleo;

6) mantener o iniciar un programa educativo;

7) cumplir con las restricciones especificadas en asociaciones personales, residencia o viajes;

8) abstenerse de poseer un arma de fuego u otras armas;

9) abstenerse del uso excesivo de alcohol, o el uso de estupefacientes o sustancias controladas;

10) someterse a tratamiento por abuso de sustancias;

11) cumplir un toque de queda especificado;

12) cumplir cualquier otra condición razonablemente necesaria para asegurar razonablemente la comparecencia del acusado en el tribunal, o para garantizar la seguridad pública y que el acusado no sea un obstáculo o intentar obstruir el proceso de justicia penal; o

13) ser colocado en capacidad de supervisión preventiva con o sin el uso de un dispositivo de control electrónico aprobado.

Detención preventiva

Con el fin de mejorar la seguridad pública, la ley también permite a un fiscal para presentar una moción para que el tribunal ordene la prisión preventiva de un delincuente acusado de los siguientes delitos:

- Delitos de Primer o segundo grados;
- Un delito por el que el acusado derecho estaría sujeto a un plazo ordinario o prolongado de cadena perpetua;
- Cualquier crimen, si es declarado culpable previamente de dos o más delitos descritos en las categorías (1) o (2);
- Ciertos delitos de tráfico sexual y humano;
- Determinados delitos en que la víctima sea menor de edad, y el crimen está poniendo en peligro el bienestar de un menor de edad;
- Cualquier delito que impone una pena mínima obligatoria de prisión y libertad condicional debido al uso o posesión de un arma de fuego;
- Ciertos delitos de violencia doméstica; y
- Cualquier otro delito por el que el fiscal considera que existe un riesgo grave de que el acusado elegible no aparecería en la corte, plantearía un peligro para otras personas o la comunidad, o trataría de obstruir la justicia o amenazar, herir o intimidar a un testigo o jurado.